



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 11 DE ABRIL DE 2017

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DE LOS ARTÍCULOS 31, 32, 34, 45, 46 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA Y SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA 11 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS EN LA TELE AULA, LUGAR DECLARADO COMO RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR SU DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, UBICADA EN AVENIDA HIDALGO NÚMERO 32, PACHUQUILLA MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, C. P. 42180, LOS CIUDADANOS RAÚL CAMACHO BAÑOS; NEYDY IVONE GÓMEZ BAÑOS; JOHANA MONTCERRAT HERNÁNDEZ PÉREZ; LUIS ALFREDO HERNÁNDEZ CARDOZA; TANIA SÁNCHEZ FARIÁS; JUAN RUBÉN ALVARADO CASTILLO; MARGARITA GRANADOS PÉREZ; GILDARDO DE LA ROSA LOZADA; MARÍA ANTONIETA GUZMÁN ISLAS; HÉCTOR FRANCISCO ANAYA BALLESTEROS; MARISELA GÓMEZ ESCAMILLA; ANGEL GUERRERO GUERRERO; IDALIA MARTÍNEZ LARA; GELACIO BAÑOS BAÑOS; ISRAEL NAVARRETE SOSA; VICTOR OLID TREJO VIVANCO; MARÍA DEL PILAR GUTIÉRREZ CEDILLO; JORGE FEDERICO BENAVIDES MONJARAZ; ALAN MEDINA TABOADA; MARÍA DEL CARMEN PÉREZ PÉREZ; MARÍA ANGELICA PÉREZ TORRES Y DAVID HERNÁNDEZ ESTRADA; PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICAS Y REGIDORES MUNICIPALES RESPECTIVAMENTE; TODOS CON EL OBJETO DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- PASE DE LISTA; -----
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN; -----
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL MISMO; -----
- 4.- PRESENTACIÓN Y REMISIÓN A LA COMISIÓN CONJUNTA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD; Y DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO (PUNTO PROPUESTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL); -----
- 5.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE UN TRÍPTICO DE COMERCIO Y ABASTO PARA EL COMERCIO AMBULANTE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL MUNICIPIO (PUNTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE COMERCIO Y ABASTO); Y -----
6. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

PRIMERO.- PASE DE LISTA. AL INICIO DE LA SESIÓN SE ENCUENTRAN PRESENTES 17 INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. EXCEPTO LOS REGIDORES ISRAEL NAVARRETE SOSA, TANIA SÁNCHEZ FARIÁS, ALAN MEDINA TABOADA, LUIS ALFREDO HERNANDEZ CARDOZA E IDALIA MARTÍNEZ LARA QUIEN JUSTIFICO CON ANTICIPACIÓN SU INASISTENCIA,; SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS, CON DIEZ MINUTOS EL REGIDOR ISRAEL NAVARRETE SOSA, ENCONTRANDOSE PRESENTES 18 INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO . -----

SEGUNDO.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. ACTO SEGUIDO Y UNA VEZ QUE FUE VERIFICADA LA ASISTENCIA Y POR ASÍ EXISTIR SE DECLARA EL QUÓ-

(Handwritten signatures and initials)

(Vertical handwritten signatures and initials on the right margin)

(Vertical handwritten signatures and initials on the left margin)

RUM LEGAL, POR LO QUE EL C. RAÚL CAMACHO BAÑOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCEDIO A INSTALAR LEGALMENTE LOS TRABAJOS, SIENDO VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMARON. -----

TERCERO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA. SE DA LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA SU APROBACIÓN. EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL PROCEDE AL CONTEO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN. -----

CUARTO.- PRESENTACIÓN Y REMISIÓN A LA COMISIÓN CONJUNTA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD; Y DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. RAÚL CAMACHO BAÑOS, MANIFIESTA: PACHUQUILLA, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, 11 DE ABRIL DE 2017. ASUNTO: PRESENTACIÓN Y REMISIÓN A LA COMISIÓN CONJUNTA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD; Y DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO. DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 141 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 7 Y 60 FRACCIÓN I INCISO BB) Y FRACCIÓN II INCISO K) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, PRESENTO A ESTE PLENO LA SIGUIENTE INICIATIVA DE REGLAMENTO PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 72 Y 75 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, SE REMITA A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO; APEGADO A LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES HISTÓRICOS. EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2000, SE PUBLICARON LAS MODIFICACIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL MEDIANTE LAS CUALES SE CREÓ LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CUYOS PROPÓSITOS FUNDAMENTALES SON DESARROLLAR LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROPONER UNA POLÍTICA FEDERAL CONTRA LA CRIMINALIDAD, QUE COMPRENDA LAS NORMAS, INSTRUMENTOS Y ACCIONES PARA PREVENIR DE MANERA EFICAZ LA COMISIÓN DE DELITOS, ASÍ COMO FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE DELITOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES. FUNCIONES QUE SON RETOMADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD EN LA REFORMA DEL 02 DE ENERO DE 2013. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. ES FACULTAD Y OBLIGACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EXPEDIR Y APROBAR DE ACUERDO A LAS LEYES QUE EN MATERIA MUNICIPAL EMITA EL CONGRESO DEL ESTADO, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO Y LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y ASEGUEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL, DENTRO DE UN MARCO DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS. ES POR ESTO QUE EN RAZÓN DE NUEVOS ORDENAMIENTOS LEGALES Y REFORMAS LEGISLATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TANTO DEL ORDEN FEDERAL COMO ESTATAL, ES NECESARIO QUE CONTEMOS CON UN REGLAMENTO QUE GARANTICE LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD, ASÍ COMO PARA FOMENTAR LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, PARA FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO Y EL RESPETO A LAS REGLAS DE CONVIVENCIA. EL OBJETIVO GENERAL DE LA MISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA ES VIGI-

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

LAR LA HONORABILIDAD Y BUENA REPUTACIÓN DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPALES, QUE COMBATIRÁ LAS CONDUCTAS LESIVAS PARA LA COMUNIDAD O LAS CORPORACIONES, GOZANDO DE AMPLIAS FACULTADES PARA EXAMINAR LOS EXPEDIENTES Y HOJAS DE SERVICIO DE LOS ELEMENTOS QUE INTEGREN LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR LO QUE EL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA TIENE QUE PROVOCAR LA DINÁMICA SOCIAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, POR LO QUE DEBEMOS REALIZAR UN ESFUERZO ENTRE ESAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y PROVEER SU SATISFACCIÓN EN CUESTIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA POR LO QUE ESTE PROYECTO TIENE POR OBJETIVO REACTIVAR Y REGULAR EL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA CON UN ALTO SENTIDO DE LA GARANTÍA DE SEGURIDAD Y LEGALIDAD. POR LO ANTES EXPUESTO SOMETO A SU APROBACIÓN LOS SIGUIENTES: PUNTOS DE ACUERDOS: PRIMERO: SOMÉTASE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO. SEGUNDO.- HECHO LO ANTERIOR, REMÍTASE A LAS COMISIONES CONJUNTAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD; Y DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO. PARA QUE EN EL TÉRMINO REGLAMENTARIO LO ESTUDIEN, ANALICEN Y PRESENTE AL AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. TERCERO.- PROVEER LO CONDUCTENTE. RÚBRICA. C. RAÚL CAMACHO BAÑOS. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL . POR LO QUE HABIENDOSÉ DISCUTIDO EL PUNRO SE TOMA EL SIGUIENTE: **A.M.R./13SE/045/11ABRIL 2017:** POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA LA REMISIÓN A LA COMISIÓN CONJUNTA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD; Y DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO. -----

QUINTO.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE UN TRÍPTICO DE COMERCIO Y ABASTO PARA EL COMERCIO AMBULANTE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL MUNICIPIO, PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA MARÍA ANTONIETA GÚZMAN ISLAS, MANIFIESTA: CON SU VENIA SR. PRESIDENTE, LA QUE SUSCRIBE MARIA ANTONIETA GUZMÁN ISLAS INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE COMERCIO Y ABASTO; CON FUNDAMENTO EN LOS ART. 115 FRACC. I Y II, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ART. 141 FRACC.II Y 142 FRACC. III DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ART. 72 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HGO. Y LOS ARTÍCULOS 4, 17, 63 FRACC. J, Y 75 FRACC.X REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES. SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LO SIGUIENTE QUE EN LA QUINTA SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COMERCIO Y BASTO SE PROPUSO REALIZAR UN TRIPTICO QUE CONTENGA INFORMACIÓN MPORTANTE PARA LOS COMERCIANTES TIANGUISTAS, FIJOS Y SEMIFIJOS, POR LO QUE SE SOLICITA A ESTE PLENO APROBACIÓN PARA QUE SE LE DE MAYOR DIFUSIÓN MEDIANTE LA PÁGINA DEL AYUNTAMIENTO. POR LO QUE HABIENDOSÉ DISCUTIDO EL PUNTO SE TOMA EL SIGUIENTE: **A.M.R./13SE/046/11ABRIL 2017:** POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN DEL TRÍPTICO DE COMERCIO Y ABASTO PARA EL COMERCIO AMBULANTE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL MUNICIPIO. -----

SÉXTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. RAÚL CAMACHO BAÑOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA 06 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. PROCEDIENDO A ELABORAR EL ACTA, MISMA QUE RATIFICAN CON SU FIRMA Y PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO. CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE SON CIERTOS, LOS ACUERDOS QUE SE TRATARON Y

[Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature/initials on the bottom left margin]

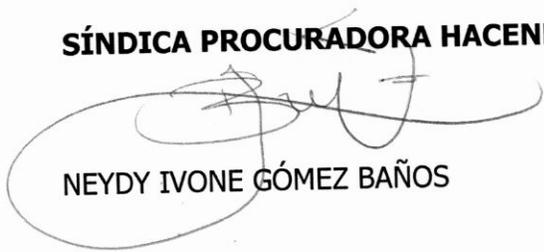
[Large handwritten signature/initials at the bottom center]

SU APROBACIÓN POR LOS QUE PARTICIPARÓN. SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL L. D. PEDRO CELESTINO PÉREZ FLORES. - - - DOY FE. - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. RAÚL CAMACHO BAÑOS

SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIA


NEYDY IVONE GÓMEZ BAÑOS

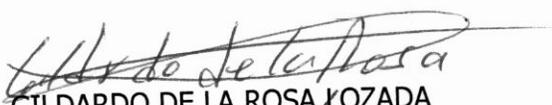
SÍNDICA PROCURADORA JURÍDICA


JOHANA MONTCERRAT HERNÁNDEZ PÉREZ

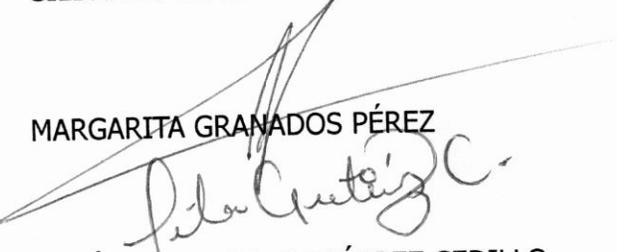
REGIDORES

JUAN RUBÉN ALVARADO CASTILLO


GELACIO BAÑOS BAÑOS


GILDARDO DE LA ROSA LOZADA

MARGARITA GRANADOS PÉREZ


MARÍA DEL PILAR GUTIÉRREZ CEDILLO


HÉCTOR FRANCISCO ANAYA BALLESTEROS


JORGE FEDERICO BENAVIDES MONJARAZ


MARISELA GÓMEZ ESCAMILLA

ANGEL GUERRERO GUERRERO


MARÍA ANTONIETA GUZMÁN ISLAS



LUIS ALFREDO HERNÁNDEZ CARDOZA



IDALIA MARTINEZ LARA



ISRAEL NAVARRETE SOSA



MARÍA ANGÉLICA PÉREZ TORRES

DAVID HERNÁNDEZ ESTRADA



ALAN MEDINA TABOADA



MARÍA DEL CARMEN PÉREZ PÉREZ



TANIA SÁNCHEZ FARIÁS



VÍCTOR OLID TREJO VIVANCO



LICENCIADO EN DERECHO PEDRO CELESTINO PÉREZ FLORES
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

